

194

Patronato de Bellas Artes y Museos Nacionales

Montoro



Integrantes del Patronato de Bellas Artes y Museos Nacionales, constituido bajo la presidencia del doctor Octavio Montoro y Saladrigas, con el doctor Tomás Felipe Camacho como secretario. De izquierda a derecha: señor Julio Lobo, señor Oscar B. Cintas, señorita Josefina Tarafa, señor Manuel Aspuru, señora Ernestina Pola, doctor Octavio Montoro, doctor Tomás Felipe Camacho, doctor Armando Coro, señor José Gómez Mena, doctor Agustín Batista, doctor Emeterio S. Santovenia.

Quedó Constituido el Patronato de Bellas Artes y Museos Nacionales

Dicho Patronato fué Creado por la Ley Decreto 1317 y Modificada por la Ley Decreto 1429

El Patronato de Bellas Artes y Museos Nacionales, organismo autónomo y con personalidad jurídica propia, para promover, cuidar y mejorar el patrimonio artístico, histórico y arqueológico de la Nación, quedó constituido ayer oficialmente.

Lo integran, a tenor de lo dispuesto por el decreto 982 del presente año, doctor Octavio Montoro Saladrigas, presidente; doctor Armando J. Coro de la Cruz, vice; doctor Tomás Felipe Camacho, secretario; señor José Gómez Mena, tesorero, y señor Julio Lobo Olavarria, señorita Josefina Tarafa Govin, señora Er-

nestina Pola Montoro, señor Manuel Aspuru Sampedro, señor Oscar B. Cintas Rodríguez, doctor Emeterio S. Santovenia Echaide y doctor Agustín Batista González de Mendoza, vocales.

La sesión fué celebrada en el salón de la Junta de Directores del Banco de Fomento Agrícola e Industrial de Cuba.

Entre los primeros acuerdos adoptados figuran la designación de una comisión que redactará la ponencia del Reglamento de la Ley-Decreto que creó el Patrona-

M. J. J. 1/04

2

2

to; iniciar las gestiones para obtener las obras de arte de la colección de la Marquesa de Pinar del Río, llegadas al Museo Nacional, y dirigir sendos mensajes de agradecimiento al Presidente de la República y al Ministro de Educación.

También se acordó solicitar una audiencia del Primer Magistrado de la Nación, mayor general Fulgencio Batista, con el objeto de que el Patronato le presente sus respetos, oportunidad que se aprovechará para discutir distintos aspectos de las funciones encomendadas al Patronato.

El doctor Octavio Montoro, en su condición de Presidente del Patronato, pronunció breves palabras al constituirse el mismo, dando la más cordial bienvenida a sus miembros.

Señaló el doctor Montoro, que anexo al Patronato se organiza el Consejo Asesor de Bellas Artes y Museos Nacionales, integrado por los directores del Museo Nacional y de Cultura del Ministerio de Educación, y por sendos representantes de la Academia de Artes y Letras, de la Academia de la Historia, de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de La Habana, de la Sociedad Económica de Amigos del País, de la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, del Claustro de Profesores de la Escuela Nacional de Bellas Artes San Alejandro y del Patronato Pro Museo Nacional.

Primeros Acuerdos

Entre otros acuerdos adoptados por el Patronato en la misma sesión en que fué constituido, figuran los siguientes:

Dirigirse al Ministro de Educación, doctor Andrés Rivéro Agliero, para comunicarle la constitución del Patronato, agradecerle la colaboración brindada y recordarle la conveniencia de que a la mayor brevedad posible proceda a la designación de los miembros que habrán de integrar el Consejo Asesor de Bellas Artes y Museos Nacionales.

Designar a los doctores Emerterio S. Santovenia y Tomás Felipe Camacho, para que, en unión del presidente doctor Octavio Montoro, procedan a redactar la ponencia del Reglamento a la Ley-Decreto que creó el Patronato.

Nombrar al doctor Agustín Batista en calidad de Vice-Secretario del Patronato, y al señor Manuel Aspuro como Vice-Tesorero, para que puedan sustituir a los titulares de esos cargos en caso de ausencia de los mismos.

